SECRETARÍA O DEPENDENCIA DELEGADA: Secretaría Desarrollo Institucional
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: No. 737 de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO-MECANICA Y DE EMISIÓN CONTAMINANTES PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y DE AQUELLOS SOBRE LOS CUALES LA ADMINISTRACIÓN TENGA RESPONSABILIDAD".
CONTRATISTA: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA con NIT No. 800.123.366
INTERVENTOR O SUPERVISOR: SORELLY LOPEZ MAFLA - Subsecretario de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales - Secretaría de Desarrollo Institucional

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($41.656.041) incluidos todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución
FECHA DE INICIO: 22 de marzo del 2024
PLAZO: 31 de diciembre de 2024.
OTRO SI MODIFICATORIO FECHA TERMINACIÓN: No aplica

El suscrito **Secretario de Desarrollo Institucional JUAN CARLOS SUAREZ SOTO C.C. 94.310.198** en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 de 5 de junio de 2024, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA con NIT No. 800.123.366 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 737 – 2024 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 22 de marzo de 2024, EL MUNICIPIO DE PALMIRA, suscribió el contrato interadministrativo No. 737 – 2024 con CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO-MECANICA Y DE EMISIÓN CONTAMINANTES PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y DE AQUELLOS SOBRE LOS CUALES LA ADMINISTRACIÓN TENGA RESPONSABILIDAD".

2. El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 868 del 1 de marzo de 2024 por

un valor de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO NUEVE PESOS ($61.801.109) y Registro o Compromiso Presupuestal No. 1200 del 21 de marzo de 2024, por valor de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($41.656.041).

3. Que el día 22 de marzo de 2024, se suscribió Acta de Inicio del contrato de interadministrativo No. MP-737-2024, por parte del supervisor del contrato y el representante legal de CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.

4. Que de acuerdo con lo establecido en el contrato y en concordancia con los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, se prevé que "*...los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes...*", a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

5. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción el 95.95% de su ejecución, considerado lo anterior, el siguiente balance fiscal del contrato arroja:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1. Valor Total del Contrato	$41.656.041	
2.Valores cancelados al CONTRATISTA: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA		$39.970.375,96
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA	$0	
4. Saldo a favor del MUNICIPIO		$1.685.665,04
Sumas Iguales	**$41.656.041**	**$41.656.041**

Por lo anterior se

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 737 – 2024, suscrito entre EL MUNICIPIO DE PALMIRA y **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA**, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Por último, se ordena liberar del registro presupuestal No 1200 del 21/03/2024 la suma de $1.685.665,04

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en el Municipio de Palmira (V), a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

MUNICIPIO DE PALMIRA

JUAN CARLOS SUAREZ SOTO.
Secretario de Desarrollo Institucional.

CONTRATISTA

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.
NIT. 800.123.366

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

SORELLY LOPEZ MAFLA
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales.

Elaboró: Johana Osorio Perea – Técnico Administrativo Grado 01
Revisó: Joel Valencia – Profesional universitario 01
Aprobó: Sorelly López Mafla - Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos